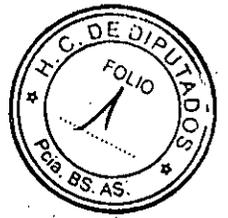




EXPTE. D. -

413

111-12



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

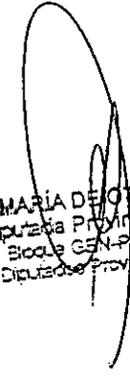
**La Honorable Cámara de Diputados
De la Provincia de Buenos Aires**

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través del organismo y /o dependencia que corresponda lleve a cabo campañas masivas promoviendo el cumplimiento del calendario de vacunación oficial de las personas con diabetes, garantizando el aprovisionamiento y gratuidad de las vacunas, con el objeto de reducir el riesgo de contraer una serie de enfermedades infecciosas que por su gravedad o extrema contagiosidad ponen en peligro la salud de las personas y de las comunidades de riesgo.


CARLOS ALBERTO NIVIO
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires.


JUAN CARLOS JUAREZ
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados
Prov. de Buenos Aires


ANA MARIA DE OTAZÚA
Diputada Provincial
Bloque GEN-PS
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

"Los diabéticos deben cumplir el calendario de vacunación con mayor rigidez que una persona sin diabetes, ya que la diabetes no controlada altera los mecanismos de defensa del organismo", dijo el doctor León Litwak, presidente de la Sociedad Argentina de Diabetes. Las vacunas son especialmente importantes para las personas que integran los llamados grupos de riesgo, con más probabilidades de contraer esas enfermedades o desarrollarlas en sus formas más graves. Las personas con diabetes, al igual que las con afecciones cardíacas o pulmonares crónicas, integran esos grupos de riesgo.

Agregó Litwak que "las infecciones pueden descompensar la diabetes, lo que se traduce en una prolongación de días de tratamiento antibiótico y, en algunos casos, de internación. En ese caso, el paciente además de tener que combatir la enfermedad que ha contraído deberá combatir la descompensación de su diabetes. Es un círculo vicioso". Las vacunas para una persona con diabetes, en principio, son las mismas que para toda persona sana, calendario vacunatorio oficial, aunque hay recomendaciones especiales. "Los diabéticos tienen un riesgo mayor de infecciones, sobre todo bacterianas, como la neumonía", dijo la doctora Laura Barcan, jefa de infectología del Hospital Italiano.

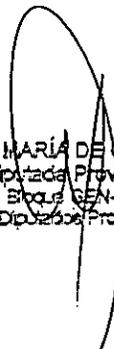
De ahí que una de las vacunas recomendadas para personas con diabetes sea la vacuna antineumocócica, que protege contra el neumococo que causa, entre otras afecciones, neumonía. "Hay dos tipos de vacunas, la polisacárida que se usa en adultos, y la conjugada, que se usa en chicos. No evitan las infecciones, pero reducen las complicaciones y las internaciones." Los diabéticos deben recibir una segunda dosis a los cinco años de la primera. Otra vacuna especialmente recomendada para las personas con diabetes es la de la gripe: "Debe aplicarse anualmente, cerca de la llegada del otoño; este año se usará sólo una vacuna, la trivalente, que incluye a la gripe A".

En la edad adulta, en los diabéticos, se aconseja que uno de los refuerzos de la antitetánica y antidiftérica (vacuna doble adultos) que se deben dar cada diez años sea con la vacuna DTPa acelular, que inmuniza además contra la tos convulsa (pertussis). Por último, señaló Barcan, "los diabéticos no tienen contraindicadas las vacunas a virus vivos, como la de la fiebre amarilla, que deben aplicarse si viajan a una región en donde la enfermedad es endémica".



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Es en razón de los fundamentos expuestos, los que podrían ampliarse con opiniones y recomendaciones de profesionales prestigiosos y entidades promotoras de la mejor salud en el mismo sentido que las que hemos incluido en la presente, que solicitamos a las señoras y señores legisladores el acompañamiento para la iniciativa que promueve el que se implemente una campaña intensiva que permita lograr el objetivo propuesto, que no es otro que el de la atención general y fundamentalmente a determinados sectores de riesgo.


ANA MARÍA DE OTAZÚA
Diputada Provincial
Bloque GEN-PS
H.C. Diputados Prov. Bs. As.